

FECHA: 02/02/2022

EXPEDIENTE Nº: 4692/2011

ID TÍTULO: 4313090

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general



Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las siguientes modificaciones: JUSTIFICACIÓN: La Junta de Facultad de este Centro, en reunión mantenida el 16 de abril de 2021, encomendó a la Comisión de Académica del Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, la Modificación de nuestro principal título de Máster, marcándose los siguientes objetivos: - Reducir la presencialidad del Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Para ello, se han realizado diferentes modificaciones en el porcentaje de presencialidad y no presencialidad para cada uno de los módulos y materias del Máster. Estas modificaciones han supuesto a su vez la adaptación de las horas asignadas a cada una de las acciones formativas, además de una mayor especificación de los criterios de evaluación de los módulos y materias. Las modificaciones se han marcado en los siguientes puntos: - 5.1. Descripción general del plan de estudios - 5.5. Módulos y Materias. Finalmente, y siguiendo las recomendaciones de Gestión Académica de la Universidad de Murcia, se han actualizado algunos de los puntos de la Memoria del Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: - 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión: Se ha actualizado el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016). Se ha actualizado el enlace de la Unidad de atención a la diversidad y voluntariado. - 4.3. Apoyo a estudiantes: Se ha actualizado los enlaces del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, del Consejo de Estudiantes y del Defensor Universitario. Se han actualizado las herramientas que ofrece el Aula Virtual. Se ha actualizado la información relacionada con el Servicio de Información Universitario (SIU). - 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, reconociendo un total de 9 créditos ECTS de los títulos de Máster Propio de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia: Máster en Alto Rendimiento en Deportes Cíclicos, Máster en Entrenamiento de Fuerza, Máster Propio en Psicomotricidad Internacional, Máster en Entrenamiento Físico para la Salud. - Se ha añadido información relacionada con el "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia". - Se ha completado la información relacionada con los efectos del reconocimiento de créditos, plazos y solicitud y transferencia de créditos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Los requisitos de acceso y admisión del título no han variado pero se ha actualizado parte



del mismo al Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016). También se ha actualizado el enlace de la Unidad de atención a la diversidad y voluntariado. La nueva información se ha señalado en formato negrita.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se ha actualizado parte de la información de éste apartado - Se ha actualizado los enlaces del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria, del Consejo de Estudiantes y del Defensor Universitario. - Se han actualizado las herramientas que ofrece el Aula Virtual. - Se ha actualizado la información relacionada con el Servicio de Información Universitario (SIU). La nueva información se ha señalado en formato negrita.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

- Se ha añadido información relacionada con el "Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia". - Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, reconociendo un total de 9 créditos ECTS de los títulos de Máster Propio de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia: Máster en Alto Rendimiento en Deportes Cíclicos, Máster en Entrenamiento de Fuerza, Máster Propio en Psicomotricidad Internacional, Máster en Entrenamiento Físico para la Salud. -Se ha completado la información relacionada con los efectos del reconocimiento de créditos, plazos y solicitud y transferencia de créditos. La nueva información se ha señalado en formato negrita.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado parte de la información contenida en el archivo. - Se ha sustituido el contenido del artículo 17 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y de Doctorado de la Universidad de Murcia: por el contenido del artículo 14 del nuevo Reglamento por el que se regulan los estudios oficiales de máster en la Universidad de Murcia. - Se han modificado el porcentaje de presencialidad y no



presencialidad para cada uno de los módulos y materias del Máster y se ha incluido dicha información en la tabla 5.1 - Se ha modificado la carga de créditos ECTS para cada una de las acciones formativas de los módulos y materias del Máster. -Se han actualizado enlaces inoperativos y se ha actualizado la denominación del Servicio de Relaciones Internacionales por el de Área de Relaciones Internacionales (ARI). La nueva información se ha incluido en formato de color verde.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado indicando los distintos subapartados del primer punto para reflejar la ponderación de cada uno de ellos en las distintas asignaturas de la titulación que en su momento no fueron mecanizados. Se añaden los sistemas de evaluación 2 y 3 para la asignatura Trabajo Fin de Máster.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

- Se ha modificado el número de horas y el porcentaje de presencialidad de cada una de las acciones formativas de los módulos y materias del Máster. - Se ha detallado más específicamente cada sistema de evaluación y ajustado su ponderación mínima y máxima en cada uno de los módulos y materias del Máster.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En este apartado se ha eliminado los formatos incluidos y derivados del último proceso de modificación. Se han actualizado enlaces inoperativos, se han activado otros y se han modificado la denominación de los servicios obsoletos. La nueva información se ha incluido en formato de color verde.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado levemente haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última



revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018). También se han ajustado los valores de la Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia eliminando los intervalos que inicialmente se mecanizaron para que coincidan con los valores mecanizados en la aplicación. La nueva información se ha incluido en formato de color verde.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado el párrafo que hace referencia al proceso PM01 por no estar activo en el nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Se incluye la nueva descripción de los procesos PC01 y PC05 del manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad en Marzo de 2020.

Madrid, a 02/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

